

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 21 de Agosto de 1885.

Núm. 1072.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

MADRID 13 de Agosto.

El haber subido el martes en Madrid los casos de cólera, y el haberse acentuado ayer en mayor proporción—según el pormenor que más adelante publicamos—vuelve á poner sobre el tapete la cuestión de precauciones y defensas; reconociéndose por la gente imparcial de todas las ideas, que el gobierno y las autoridades se están conduciendo con celo y buen deseo; pero todavía quedan en pie una porción de corruptelas y manías que es preciso estirpar con entereza.

La administración debe conocer, en efecto, con la mayor anticipación posible, las invasiones cólericas, para acudir, en la medida de sus atribuciones, con los remedios á su acauce; y bajo este punto de vista, los médicos deberán avisar los casos que conozcan; pero lo que no puede, ó mejor dicho, lo que no debe hacer la administración, es ordenar, como está ordenando en Madrid, los aislamientos domésticos, por inhumanos, por dañosos y por ridículos.

Hoy precisamente hemos tenido noticia de dos sucesos ocurridos ayer en Madrid, que debemos poner en conocimiento de los Sres. Cánovas, Villaverde, Corbalan y Bosch.

En la calle de las Huertas cayó atacado un hombre que quiso hacer testamento; en honor de la verdad, hizo cuanto pudo por complacerle el digno teniente alcalde del distrito del Congreso; pero todo fué inútil, porque con el aislamiento, no se atrevieron á acudir cuatro ó cinco notarios que correlativamente fueron avisados, y por la propia razón no acudieron los testigos.

No acude nadie en estos casos, ni siquiera los amigos más íntimos, porque al que entra en un cuarto invadido, no se le deja salir.

El enfermo de la calle de las Huertas murió sin poder ordenar su postrera voluntad.

Otro episodio:

En la calle de Serrano cayó también enfermo ayer del cólera, según se presume, un anciano, jefe de una familia modesta de la clase media.

Al saberlo sus parientes acudieron á la casa del invadido, y cuando intentaron salir para volver á sus respectivas casas, y cuidar los unos de sus padres ó maridos, y los otros cumplir atenciones sagradas de su cargo, la pareja de orden público, que ya había llegado en esto, les impidió la salida, obteniéndola á duras penas un joven teniente de Estado Mayor que indeclinablemente debía prestar servicio en el cuartel á que está adscrito.

Los demás dentro se quedaron, incluso señoras que tenían y que tienen en sus casas atenciones sacralísimas, y en las cuales se ha producido la natural inquietud nerviosa, tan dañina en estas circunstancias.

Sucedió además en esta casa de la calle de Serrano, que por tratarse de una familia modesta, hace los servicios domésticos una asistencia, que por el día cuida de sus amos y por la noche vuelve á cuidar de su marido y de sus hijos. Pues bien, como la asistencia se enterara de que se entraba en el cuarto invadido no podría volver á salir, aunque con dolor de su corazón, y acordándose de su marido y de sus hijos, renunció á penetrar en el domicilio de los que le dan el pan.

Estos cuadros sociales y sanitarios son horribles, como ven nuestros lectores, y solo una administración rutinaria é imbecil puede dar ocasión á ellos.

Pero es el caso, para colmo del sarcasmo y del ridículo, que no hay tales aislamientos en el sentido de libertar el resto de la población inmune; porque en bastantes casos de invasión acude el gobernador, y el alcalde primero, y el teniente alcalde del distrito, y con estas autoridades entra también á veces algun periodista, ó algun aficionado á emociones, y entra el llamado tren de desinfección, y con él dos ó tres hombres, y el médico particular y otros médicos cuando hay consulta; y todas estas personas salen luego con toda libertad, y se ponen en contacto con sus familias, con sus amigos, con sus subordinados, con todo el mundo, quedando solo el aislamiento para los que más necesitan de libertad; para los hijos, para los criados y deudos que quizá por razones de pudor y de vergüenza no transmiten á los guardias recados y necesidades que solo en el secreto de las familias y de los amigos se pueden comunicar; solo subsiste el aislamiento para el infeliz de la calle de las Huertas, que no pudo hacer testamento, y para la caritativa asistenta de la calle de Serrano, imposibilitada de atender á sus pobres amos.

¿Es posible sostener esta tiranía y esta iniquidad?

Si; la administración debe conocer las invasiones para distribuir su acción tutelar, según los casos y circunstancias.

En las casas de los pobres, para ayudarlos con socorros, y sino los tiene, para decirlo á las juntas de barrio; y para aconsejarles y en último término imponerles la quema de las ropas infecciosas, pues el fuego no cabe duda que es un gran depurador; debe apelar al fuego si es preciso, indemnizando por caridad y por equidad el daño causado; pero en las casas ya de señores, ya de artesanos; donde se nota cierto bienestar, aquí no es precisa tanta cantidad de acción tutelar; porque generalmente son clases más ilustradas; porque escuchan más á su razón y á sus médicos, y porque ya cuidarán por sí mismas de guardar higiene y de quemar las ropas.

Debe, pues, el Sr. Villaverde, poner mano en esto, y lo propio deben hacer los Sres. Corbalan y Bosch; porque lo que está ocurriendo con los aislamientos es indigno de un pueblo cristiano y civilizado; y de continuar tan bárbaro procedimiento, lo que sucederá es que las familias se valdrán solo de médicos que de antemano se comprometan á no dar noticia de invasión alguna al gobierno.

Pero hablemos de otra cosa, que no todo ha de ser cólera. Digamos, pues, variando de metro, que el contrato celebrado por el Tesoro con el banco Hipotecario de España, en virtud del cual este acreditado establecimiento entregaría la suma de 18 millones de pesetas, mediante la sesión de pagarés otorgados por los compradores de bienes nacionales, ha sido ampliado en 10 millones; y habiendo entregado dicho Banco 25 y medio, le faltan para terminar la operación dos millones quinientos mil pesetas. Pues bien; algunos dudan que el Tesoro pueda cumplir su compromiso; no porque le falten deseos al señor ministro de Hacienda, sino pagarés realizables; y como el estado actual de las provincias no es el más á propósito para la venta de bienes, si es que éstos existen, será preciso ver el medio de suplir la garantía.

Otra operación: El Tesoro ha concertado con el Banco de España un préstamo de 30.000.000 de pesetas al 4 por 100 y 1/2 de comisión dando títulos de la Deuda de amortización y perpétua al 4 por 100 de la cartera del Consejo de Redenciones y Enganches del servicio militar y de las que son propiedad del servicio militar y de las que son propiedad del Esta-

do procedentes de la conversión de bonos admitidos en pago de bienes desamortizados.

Por último, el ministro de Ultramar gestiona, según se dice, con el Banco de España un anticipo de veinte millones para atenciones de la isla de Cuba, con la fianza de la Península; pero dicen que el Banco pregunta: ¿Y qué renta de las libras se me da en garantía?

Resulta de todo esto, que la situación financiera se va complicando, y que de continuar las cosas así, todavía van á ser precisas nuevas operaciones y mayores sacrificios.

REUNION DE LA PRENSA.

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en su sesión última, el alcalde primero reunió ayer tarde en el Salon de Columnas del municipio á los directores de la mayoría de los periódicos de Madrid, para designar los cinco representantes que la prensa ha de tener en la comisión general de socorros que ha de constituirse para arbitrar, administrar y distribuir donativos con que hacer frente á las necesidades de la epidemia.

A propuesta de Sr. Bosch, una comisión nominadora propuso, y la reunión acordó, designar para vocales de dicha comisión general, á los directores de *La Correspondencia de España*, *El Imparcial*, *La integridad de la Patria*, *La Republica* y *El Siglo Médico*.

La comisión general se compondrá de veinte vocales, seis concejales, cinco periodistas y un representante de las sociedades y centros más importantes de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Bosch.

En la reunión ayer tarde celebrada por los subsecretarios de los ministerios con el presidente del Consejo, cada uno de aquellos ha hecho entrega al subsecretario de la Guerra de la lista de destinos que en los respectivos departamentos pueden desempeñar los sargentos y de aquellos otros para los cuales se necesitan condiciones especiales.

En vista de estos datos, el subsecretario de la Guerra formará un reglamento, que someterá despues al exámen y aprobación de los demás, en otra reunión que celebrarán al efecto.

Ayer en Madrid, hasta las seis y media de la tarde, iban registradas 50 invasiones, y á las doce de la noche se daban 54; pero no bajarían ayer de 70.

Continúa el foco en la calle del Amparo, donde ayer se han registrado invasiones nuevas; aparte de las que ha habido en el colegio de la Paz.

Se supo ayer tarde que el Sr. Solís, propietario de *El Progreso*, se ha fugado, aprovechando su salida á la asistencia de unas visitas que ayer han tenido lugar en las Salesas, con motivo de los procesos que se le siguen.

Las vistas han sido dos, y en una ha sido defendido, en un notable informe, por D. Gabriel Rodríguez.

También ayer han llegado los trenes del Norte con muchos viajeros.

LOS ALEMANES EN LAS CAROLINAS.

Todos los periódicos independientes, y singularmente los liberales, combaten bastante al gobierno por lo que acaba de ocurrir en aquel archipiélago.

La nota del gobierno alemán declarando el protectorado sobre una parte del territorio español, como lo son las islas Carolinas, ha producido, además, en to-

dos los círculos y en todas las esferas triste y dolorosa impresión.

El archipiélago de las Carolinas está constituido por un grupo de islas del Océano Pacifico en la parte de Oceania, llamada Micronesia, al Este de las islas Filipinas y al Sur de las Marianas, entre los seis y 12 grados de latitud Norte y los 135 y 160 de longitud Este.

Forman aquel archipiélago diferentes grupos de pequeñas islas, llegando en conjunto á más de 500.

La primera isla de esos diversos grupos descubierta en 1686 por Francisco Lazcano, recibió de él, en honor del rey de España Carlos II, el nombre de Carolina, que más tarde sirvió para designar todo el archipiélago.

Los españoles tomaron posesion de ella pero se contentaron con enviar allí algunos misioneros.

Las islas principales con sus grupos respectivos son de Este á Oeste: Yap, Uluty, Ruk, Dapervey, Punypeta, Namoluk, Semiavina, Ualan, y Mas Askil.

En 1884, los europeos residentes en la isla de Yap solicitaron del gobierno superior de Filipinas el establecimiento de una dependencia oficial que garantizase en nombre de la metrópoli los intereses de aquel apartado archipiélago.

Nada hizo entonces la autoridad superior de Filipinas; pero posteriormente, en 1884, el capitán de la goleta norte-americana *Holcanb* reprodujo la demanda; el gobierno superior atendió en debida forma pretension de un gobierno político-militar denominado de Carolinas y Palaos, con residencia en la isla de Yap, ejercido por un oficial de la marina de guerra.

La creación del Gobierno fué aceptada por el de España, y en los presupuestos publicados en la *Gaceta oficial* de 29 de Julio último se consignaron los créditos necesarios para su instalacion y insistencia.

No cabe, pues, desconocer el perfecto derecho de España sobre el archipiélago de Carolinas.

Las impresiones, como al principio hemos dicho, son muy amargas por lo ocurrido, y á esto se agrega el mal papel que vamos á hacer mandando á las Carolinas dos barcos de escaso andar y apenas sirven para nada.

En cuanto al fondo de la cuestión, varios periódicos coinciden en estas observaciones de *El Globo*: «Todo lo hemos sacrificado á la buena inteligencia con Alemania: nuestro apartamiento de Francia la frialdad que existe en nuestras relaciones con Inglaterra, los rozamientos con Austria, son debidos principalmente al deseo de conservar una amistad cordial con la cancillería de Berlin. Quiso la cancillería que renunciásemos á nuestros derechos en el golfo de Guinea, y cedimos á la primera indicacion: quiso que le prestásemos un puerto que sirviera de depósito de carbon á sus escuadras, lo prestamos al punto en Fernando Pó: quiso, de acuerdo con Inglaterra, que en lo de Borneo resultaran favorecidos sus intereses y resultaron favorecidos.»

Aun suponiendo que el cuadro resulte cargado de tintas, hay en él un fondo de verdad, y resulta, por otra parte, un gran sarcasmo el ruido que veinte ó treinta dias hace armó la prensa ministerial, por haberse presentado un dia el conde de Solms en casa del Sr. Elduayen á entregarle, con toda ceremonia, la gran cruz del Aguila Roja, cuando precisamente en aquellos dias cuidaban por lo visto los alemanes de dirigir sus barcos al Archipiélago de Las Carolinas.

STEINWAY
RONISCH
K A P S
ERARD
CHASSAIGNEET FILS
BERNAREGGI GASSÓ Y COMPAÑIA

Unico representante en las Baleares de estos incomparables pianos

CASA BANQUÉ
ODON-COLÓN 36. VENTA A PLAZOS.
 NOTA IMPORTANTE. — Para satisfacción de los Sres. compradores esta casa expedirá todos los pianos extranjeros con su correspondiente certificado de origen.

Fábrica de Aguardientes extrafinos
 DE
R. EISENMANN
 BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones a que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.
 Se garantiza el buen resultado.
 Para los pedidos dirigirse a sus representantes Martínez y Planas.
 San Juan 20 Palma.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS
 Y
TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR DEL RIO HABANA
 Para los pedidos a esta acreditadísima marca dirigirse a sus unicos representantes en esta Provincia.
 Martínez y Planas San Juan 20
 Quienes se encargan además de ejecutar cualquier comisión en cualquiera plaza del mundo comercial.

Refinería Colonial de Badalona
BARCELONA
 Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compiten sino que aventajan a las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados en los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materia.
 Para los pedidos dirigirse a Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

MUSICA Y PIANOS
PERELLÓ.—UNION 19.
 SRES. FILARMONICOS. Deseo de dar a conocer el grandioso repertorio con que cuenta esta casa de Música de todos géneros para Canto y para Piano publica das hasta el día, se ha propuesto hacer una grande y extraordinaria baratura con el fin de dar publicidad a ellas.
Extraordinaria Baratura
PIANOS
 De las más reputadas fábricas del país y Etrangeras como son Pleyel, Gaveau, Hart, Kriebe, Mantey, Seig, Bernareggi e I abal estas dos últimas al precio de 175 duros y los demás a precios de Fábricas tanto a plazos como al contado.
 Pianos Pleyel y Gaveau de Cola desde 500 a 700 duros.
 NOTA.— Esta casa los garantiza por 5 años.
UNION 19

A 6, 8, y 10, rs. ciento.
 Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

LA UNION COMERCIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS DE INCENDIOS A PRIMA FIJA FUNDADA EN 1861
Residencia social en Londres calle Cornhill n.º 19 y 20.
 Sucursal en España—CALLE DE CRISTINA n.º 13 p.º 1.º PARCELONA
CAPITAL 62,500,000 PTAS.

Primas cobradas a fines del año. Ptas. 18,652,288,10
 Sinistros pagados a fines del año. 12,368,655,80
BANQUEROS DE LA COMPAÑIA. Banco de Inglaterra.
 Banco de descuentos en Londres.
 El número de la última póliza perteneciente a un seguro de Palma 1.283.821.
 Referencias comerciales de los más importantes banqueros de Europa.
 Esta poderosa Compañia admite seguros de incendios de toda clase de riesgos, tanto en bienes, muebles e inmuebles, cosechas en plé y de-pues de segadas etc. a unos precios muy económicos y sin rival.
 En caso de algun siniestro se indemnizan en un brev plazo, con liberalidad, sin trámites engorrosos y en el mismo domicilio del siniestro.
 Para informes de las tarifas al Agente general de la I. a D. En esto Olivares calle de los Olmos número 125 piso 1.º

LA INDUSTRIAL.
GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE LUJO Y ECONÓMICOS.

NOTABLE BARATURA
 en máquinas de coser y bordar, y para guarniciones. Venta a plazos y al contado.
GRAN BARATURA EN PIANOS.
 QUINT 12 BROSAS 23.

ANUNCIO.

La Empresa de la Albufera de Alcudia, tiene en venta trescientos conejos de los llamados de cria. Para el ajuste del precio, puede el que lo desee, dirigirse personalmente ó por carta, a las Oficinas de dicha Empresa en la villa de la Puebla.

En el Colegio de Santa Teresa situado en el caserío de Port d'Inca, se necesita un cocinero que quiera encargarse de la manutención de los niños. También se necesita una camarera para cuidarse exclusivamente de la ropa de los niños. Los interesados podran avistarse con el director del referido Colegio, antes del 15 del próximo Setiembre.

LOTERIA NACIONAL
 Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Agosto de 1885.

Ha de constar de dos series, de 25.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1220 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 250	35.000
1000 de 300	300.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40.000 id.	29.700
2 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	5.000
2 id. de 1.550 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	3.100
1220	547.500

Palma 19 de Agosto de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

COMPAÑIA INDUSTRIA Y MERCANTIL DE MALLORCA.
 La junta de gobierno de esta Sociedad en virtud de las atribuciones que le concede el art. 39 de los estatutos acordó en sesión del 17 del corriente conceder un nuevo plazo de 15 dias que terminará el día 3 de Setiembre próximo a las 12 de la

mañana para que pueda hacerse efectivo el sexto dividendo pasivo del 10 p.º del valor nominal de las acciones que esta Sociedad tiene acordado. Y a fin de que llegue a conocimiento de los Sres. accionistas y cumplido con lo que previene el art. 9 de los citados estatutos se publica en los periódicos de esta capital. Palma 18 Agosto 1885.—El Administrador Antonio Ferrer y Ferrer.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.
 El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó; en sesión de ayer, prorrogar el plazo para el pago del sexto dividendo pasivo de sus acciones hasta el día 31 inclusive del mes corriente. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Palma 18 Agosto 1885.—El Director Gerente, Guillermo Grau.

BANCO HISPANO COLONIAL.
 Anuncio.—Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 21.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Setiembre próximo, cuya amortización, conforme a la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará; como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 21.º trimestre seis mil setecientos cincuenta Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, a las once de la mañana del referido día 1.º de Setiembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirse en el globo destinado al efecto, se exponen al público las 848 bolas sorteables y se extraeran de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millones de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta Billetes correspondientes a este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestos al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 14 de Agosto de 1885.—El Secretario general, Aristides de Artiñano.

En una casa particular hay una sala con un cuarto dormitorio, para un Huesped ó dos, como igualmente podrán comer en la misma casa. Darán razon calle de Apuntadores n.º 48 principal.